



**D E C R E T O      N°      27323**

---

Concepción del Uruguay, 25 de febrero de 2022.-

**Visto:**

El Expediente Administrativo N° 1.083.439 ingresado en ésta administración municipal en fecha 15 de febrero de 2022, y;

**Considerando:**

Que, por el mismo, el Ing. Guillermo Benítez desde el Departamento Obras Públicas, eleva pliegos y legajo técnico para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 07/2022 para la obra: "Pavimento Barrio La Quilmes - Etapa I", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos treinta y nueve millones ochocientos veintisiete mil ochenta y dos con 36/100 (\$39.827.082,36). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, obrantes desde fojas 02 a fojas 52 –ambas inclusive– de las presentes actuaciones, los cuales se encuentran refrendados por la Dra. Rocío García.

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, verifica la existencia de fondos y el Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, informa que la partida principal "Trabajos Públicos" se encuentra con saldo disponible (fojas 01).

Que, remitida desde el Departamento Suministros al Area de Control de Gestión, desde la misma la Cra. Nancy Gabioud, hace una observación en referencia al presupuesto oficial y aclara que esa oficina ya había procedido a la verificación de pliegos en fecha 31 de enero de 2022, faltando dicha fojas en las presentes actuaciones. Gira la documentación para la continuidad del trámite (fojas 54 vuelta).

Que, desde el Departamento Contaduría, informan la cuenta a imputar el gasto, (fojas 57).

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** Llámase a Licitación Pública N° 07/2022 para la obra: "Pavimento Barrio La Quilmes - Etapa I", tal lo solicitado desde el Departamento Obras Públicas, mediante Expediente Administrativo N° 1.083.439 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales, Especificaciones Técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

**Artículo 2º:** Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 28 de marzo de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

**Artículo 3º:** Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos treinta y nueve millones ochocientos veintisiete mil ochenta y dos con 36/100 (\$39.827.082,36).

**Artículo 4º:** Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

**Artículo 5:** Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos cuarenta mil con 00/100 (\$40.000,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

**Artículo 6º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070362.

**Artículo 7º:** Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

**Artículo 8º:** Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

**Artículo 9º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Alfredo Alejandro Fernández  
Coordinador de Infraestructura